

RR.PP- 254/8

año 1945

Libro registro de expedientes
de responsabilidad política



GOBIERNO
DE ARAGON

Nº 1

Expedientado - Juan Jose Alegre Rubio, vecino de Valdelinares; a virtud de comunicacion de la Audiencia Provincial de Cerull, remitiendo certificacion de sentencia; en 4 de Julio se solicita informe de la capacidad economica del expedientado; en 21 de Julio, se dicta auto de sobreseimiento y se remite el expediente a la Audiencia Provincial.

Nº 2 Expedientado Joaquin Gomez Tomas, vecino de Noquevulps. A virtud de comunicacion de la Audiencia Provincial, remitiendo certificacion de sentencia.
En 27 de Mayo 1946, se remite el expediente a la Audiencia, terminado.

16.º 3 = Expedientado Miguel Redon Corvo, vecino de
Rutelo de Mora. A virtud de comunicacion de la Audiencia
Provincial, enviando certificacion de sentencia.

Obtenido por auto de 9 Enero 1947, se remite el
expediente a la Audiencia Provincial, en el del
mismo mes.

16.º 4. Expedientado Celestino Jerte Corvo, vecino de
Rutelo de Mora. A virtud de comunicacion de la Audiencia
Provincial, enviando certificacion de sentencia.

Obtenido el expediente se remite a la Audiencia en
el de 17 de Agosto 1946.

de
diu.
18.º 5

Expedientado Nicolas Yaqueo Palanques, vecino de Puertomingalvo. A virtud de comunicacion de la Audiencia Provincial, enviando certificacion de sentencia, en 4 de Julio se interesan informes de la capacidad economica del expedientado; en 21 de Julio se dicta auto de sobreseimiento y se remite el expediente a la Audiencia Provincial.

de
na
ce
18.º 5

Expedientado Jesus Saratuya Benages, vecino de Puertomingalvo. A virtud de comunicacion de la Audiencia Provincial, enviando certificacion de sentencia, en 4 de Julio, se interesan informes de la capacidad economica del expedientado; en 21 de Julio se dicta auto de sobreseimiento y se remite el expediente a la Audiencia Provincial.

N.º 7 Expedientado Alvaro Cervera Gil, vecino de Puen-
terringalos. a virtud de comunicacion de la Audiencia Pro-
vincial remitiendo certificacion de sentencia; en 4 de Julio se
interesaron informes de la capacidad economica del expedientado;
en 21 de Julio, se dicta auto de sobreseimiento y se remite el
expediente a la Audiencia Provincial.

N.º 8 Expedientado Joaquin Esuder Conejo, vecino
de Sarrojon. a virtud de comunicacion de la Audiencia
Provincial remitiendo certificacion de sentencia; en 4 de
Julio, se interesaron informes de la capacidad economica del
expedientado; en 21 de Julio, se dicta auto de sobreseimiento y
se remite el expediente a la Audiencia Provincial

N.º 9. Expedientado Manuel Vicente Bertrán, vecino de Valboya. A virtud de comunicación de la Audiencia Provincial excediendo certificación de sentencia; en 4 de Julio se interesan informes de la capacidad económica del expedientado; en 21 de Julio se dicta auto de sobreseimiento y se remite el expediente a la Audiencia Provincial.

N.º 10 Expedientado Fermín Tor Gallin, vecino de Puerto-mineral. Fecha de sucesión 14 Abril; a virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del sucesor de 25.000 pesetas, se acuerda el sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 de Abril 1945.



18.º 11. Expedientado Fernando Sando Bazo, vecino de
Cabra de Ayra. Fecha de incoación 14 abril; a virtud de expe-
diente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes
del encartado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y
se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

18.º 12 Expedientado Miguel Sando Bazo, vecino de Ca-
bra de Ayra. Fecha de incoación 14 abril; a virtud de expediente
de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encar-
tado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se re-
mite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

N.º 13: Expedientado Miguel Oleata Bertolin, vecino de Mora de Rubielos. fecha de incoación 14 abril. A virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del eucar. fado de 25,000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

N.º 14 Expedientado Matilde Loria Loran, vecino de Tudar. fecha de incoación 14 abril. A virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del eucar. fado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

N.º 15 Expedientado Olegario Navarro Casas, veino de
Sarrion; fecha de incoacion 14 abril, a virtud de expediente
de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encar-
tado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se re-
mite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

N.º 16 Expedientado Francisco Bau Ornelan, veino de
San Agustín; fecha de incoacion 14 abril. A virtud de expe-
diente de Responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes
del encartado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobrese-
imiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

N.º 17. Expedientado Manuel Redon Igual; vecino de Albu-
fosa; fecha de invocación 14 abril; a virtud de expediente de
responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encausado
25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a
la Audiencia Provincial en 16 abril.

N.º 18 Expedientado José Jimeno Jarque, vecino de
Puerto mór galvo; fecha de invocación 14 abril; a virtud de ex-
pediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes
del encausado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimien-
to y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

Nº 19. Expedientado Joaquim Ferrer Badenas, reino de
Puerforim galus; fecha de incoacion 14 Abril. A virtud de expe-
diente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del en-
cartado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se
remite a la Audiencia Provincial en 16 Abril.

Nº 20.- Expedientado Federico Montesino Torres; reino de
Valbona; fecha de incoacion 14 Abril. A virtud de expediente de res-
ponsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encartado
de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite
a la Audiencia Provincial en 16 Abril.

Nº 21 Expeduntado Adrian Garcia Perez, vecino de Cabra de Mora; fecha de incoacion 14 Abril. A virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encausado de 25,000 pesetas. se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 10 Abril.

Nº 22 - Expeduntado Esteban Garcia Jares, vecino de Sarrión; fecha de incoacion 14 Abril. A virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encausado de 25,000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 Abril.

Nº 23: Expedientado Restituto Perez Clemente, vecino de Luosa
de Rubielv, fecha de incoacion 14 Abril: A virtud de expediente
de responsabilidad, no excediendo el valor de los bienes del en-
cartado de 25,000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se
remite a la Audiencia Provincial de 16 Abril

Nº 24: Expedientado Daniel Garcia Ferrer, vecino de Tudor.
fecha de incoacion 14 Abril. A virtud de expediente de responsa-
bilidad, no excediendo el valor de los bienes del encartado de
25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a
la Audiencia Provincial en 16 Abril

Nº 25: Expedientado Miguel Vicente Andler, vecino de
Mora de Rubielos, fecha de inscripcion 14 abril; a virtud de ex-
pediente de Responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes
del encartado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento
y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

Nº 26: Expedientado Heliodoro Gil Gil, vecino de Mosque-
ruela; fecha de inscripcion 14 abril. A virtud de expediente de
responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encarta-
do de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se re-
mite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

Nº 27: Expediuntado Manuel Bayo Jaqueado, vecino de Alcala de la Selva, fecha de incoacion 14 abril. A virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encautado de 25,000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

Nº 28: Expediuntado Filiano Martin Salas, vecino de For-
midu Baso, fecha de incoacion 16 abril. A virtud de expedien-
te de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes
del encautado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimien-
to y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril

Nº 29: Expedientado Manuel Mesquita Edo, vecino de
Mora de Rubilo; fecha de incoación 16 Abril. A virtud de
expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes
del incautado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento.
7 y se remite a la Audiencia Provincial en 16 Abril

Nº 30: Expedientado Joaquim Enrich Edo, vecino de Mora de
Rubilo; fecha de incoación 16 Abril. A virtud de expediente
de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del
incautado de 25.000 pesetas se dicta auto de sobreseimiento y
se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril.

Nº 31: Expedientado Venancio Jimeno Alarón, vecino de Puerto Mingalvo, fecha de incoación 16 Abril. A virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encausado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 Abril.

Nº 32. Expedientado Pedro Corrella Bayo, vecino de Linares de la Sierra, fecha de incoación 16 Abril. A virtud de expediente de responsabilidad; no excediendo el valor de los bienes del encausado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 Abril.

Nº 33. Expedientado Elias Alegre Rodriguez, vecino de
Aros de las Salinas. fecha de iniciacion 16 Abril. A virtud de
expediente de responsabilidad, no excediendo el valor de los bienes
del incautado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento
y se remite a la Audiencia Provincial en 16 Abril

Nº 34. Expedientado Jose Garcia Herrew, vecino de Judar, fecha
de inicio 16 Abril. A virtud de expediente de responsabili-
dad, no excediendo el valor de los bienes del incautado de
25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a
la A. Provincial en 16 Abril



Nº 35. Expediuntado Daniel Solsona Unzueta, vecino de Puerto Rinzalvo; fecha de incoación 16 abril. A virtud de expediente de responsabilidad, no excediendo el valor de los bienes del encausado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril

Nº 36: Expediuntado Fernando Durango Palacio, vecino de Orro de Cas Salinas; fecha de incoación 16 abril. A virtud de expediente de responsabilidad, no excediendo el valor de los bienes del encausado de 25.000 pesetas, se dicta auto de sobreseimiento y se remite a la Audiencia Provincial en 16 abril

Nº 37 Expediente de Caspar Sander Rodriguez, veci-
no de Arros de las Salinas. A virtud de expediente de res-
ponsabilidad, fecha de incoacion el 17 abril; en 18 abril, se so-
licitan de la Alcaldia, Puesto Guardia Civil y Jefatura de F.E.T. y de
las JONS. de Arros de las Salinas, relacion y valoracion exacta de
los bienes del encausado

Nº 38 Expediente de Antonio Labor Burgos, vecino de Mausa-
nera. A virtud de expediente de responsabilidad, fecha de
incoacion 17 Abril. en 18 abril, se solicitan de la Alcaldia,
Puesto Guardia Civil y Jefatura de F.E.T. y de las JONS. de Mausa-
nera, relacion y valoracion de bienes del encausado.
En 9 Enero se dicta auto de sobreseimiento y previo los anuncios
correspondientes, se remite a la Audiencia provincial en el
Enero 1947

Nº 39 Expedientado Virginia Orreaga Simon, vecina de Sinares. A virtud de expediente de responsabilidad; fecha de incoacion 17 Abril; en 18 Abril se solicitan de la Alcaldia, Puesto Guardia Civil y Jefatura de Sinares, relacion y valoracion de bienes del encartado; en 21 de Julio se dicta auto de sobreseimiento y se remite el expediente a la Audiencia Provincial.

Nº 40 Expedientado Olegaria Gil Garcia, vecina de Sinares. A virtud de expediente de responsabilidad; fecha de incoacion 17 Abril; en 18 Abril, se solicitan de la Alcaldia, Puesto de la Guardia Civil y Jefatura de FET y de las JMS de Sinares, relacion y valoracion de bienes del encartado; en 21 de Julio se dicta auto de sobreseimiento y se remite el expediente a la Audiencia Provincial.

Nº 41 Expedientado a Tenientes Lopez Ros, vecino de Sarriena
a virtud de expediente de responsabilidad; fecha de incoación
17 Abril; en 18 Abril se solicitan de la Alcaldía, Puesto Guardia Ci-
vil y Jefatura de FET y de las JMS de Sarriena, relación
de bienes y valoración de los mismos, propiedad del encausado.
en 27 de Julio, se dicta auto de sobreseimiento y se remite el
expediente a la Audiencia Provincial.

Nº 42. Expedientado don Cavalier Guerrero, vecino de Luv. que-
nela. a virtud de expediente de responsabilidad; fecha de incoación
18 Abril; en la propia fecha se solicitan de la Alcaldía,
Puesto Guardia Civil y Jefatura de FET y de las JMS de Luv.
que-
nela, relación de bienes, propiedad del encausado.
en 27 de Diciembre se remite el expediente a la Audiencia.

El expediente nº 8.274 de 1941, contra Emilio María
de Poma, vecino de Sarriena, se recibió en este Juzgado
de lo Criminal, Diputación, abreviada, en 15 Abril 1946,
y en 27 de Diciembre 1946, se remite a la Audiencia
Terminado.

